

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JUAN CARLOS RIVERAS LEON Rut [REDACTED]
La Cantidad de \$ 81,940 OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS
Correspondiente a REEMBOLSO POR LA COMPRA DE ACCESORIOS (REY Y REINAS) PARA LA
CELEBRACION DEL ANIVERSARIO DE LA ESCUELA DE CERRO SOMBRERO, POR PARTE
DE LA DIRECCION DEL ESTABLECIMIENTO CON DINEROS PROPIOS, SEGUN
PROVIDENCIA N° 256 DE FECHA 18 DE MAYO DE 2010.-
Fecha de Pago 16/06/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
PROVIDENCIA	256	09/06/2010	81,940

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :129

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES		81,940
532-12-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	81,940	
Totales		81,940	81,940

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	81,940	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		81,940
Totales		81,940	81,940



M^{te} CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



GEORJA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

Vº Bueno Jefe Contabilidad



FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Tesorero